 MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	<b>CIRCULAR No 123</b>	Código: F-SEM-083
	<b>Fecha: 14 de Junio de 2023</b>	Versión: 0.0
		Página 1 de 3

DE:	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE PIEDECUESTA
PARA:	DIRECTIVOS DOCENTES (COORDINADORES) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
ASUNTO:	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN TEMPORAL DEL EMPLEO DE DIRECTIVO DOCENTE (RECTOR) EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA VEGA, A TRAVÉS DE LA FIGURA DE ENCARGO
FECHA:	14 DE JUNIO DE 2023

Cordial saludo

La Secretaria de Educación de Piedecuesta, mediante Circular No 119 de fecha 08 de junio de 2023, realizó convocatoria pública dirigida a todos los directivos docentes de la planta global de cargos de personal docente y directivo docente del Municipio de Piedecuesta, para proveer de manera transitoria una (01) vacante definitiva, en el empleo de Directivo Docente – Rector-, de la siguiente manera:

No DE VACANTE	CARGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL EN DONDE SE ENCUENTRAN LA VACANTE DEFINITIVA
1	Directivo Docente RECTOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA VEGA

Que atendiendo el cronograma de la presente convocatoria, me permito informar que el día 09 de junio de 2023, fecha establecida para la inscripción y dentro del horario comprendido entre las 7:00 AM a 6:00 PM, se recibieron 2 postulaciones de interés, al correo electrónico institucional habilitado para tal fin, es decir, [talentohumano@sempiedecuesta.edu.co](mailto:talentohumano@sempiedecuesta.edu.co).


En este sentido, se procedió a analizar la verificación de los requisitos mínimos establecidos en el Decreto No 1075 de 2015, los cuales hacen parte de la presente convocatoria. Del anterior ejercicio, se evidenció que de las 02 postulaciones presentadas por los directivos docentes – Coordinadores- aspirantes que pertenecen a la planta global de cargos de personal docente y directivo docente del Municipio de Piedecuesta, efectivamente cumplieron con los requisitos legales para ostentar un encargo en el empleo de Directivo Docente- Rector-.

Teniendo en cuenta, que los 2 aspirantes cumplieron con los requisitos mínimos para participar y aspirar al encargo en el empleo de Directivo Docente – Rector- se procedió a aplicar los criterios de valoración fijados en la Circular No 119 del 08 de junio de 2023, estableciendo los siguientes resultados:

A continuación, se relacionan, los directivos docentes- Coordinadores- que se postularon para proveer la vacante definitiva en el empleo de directivo docente- Rector- existente en la Institución Educativa la Vega.

NOMBRE Y APELLIDO DIRECTIVO DOCENTE (Coordinador): JAIRO ARIAS SEQUEA		
CRITERIO DE VALORACIÓN		PUNTAJE
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b> (Se otorgará puntaje al máximo nivel académico acreditado)	Título de Especialización con núcleo básico de conocimiento en educación y/o a fin con su formación profesional.	5
	Título de Maestría con núcleo básico de conocimiento en educación y/o a fin con su formación profesional.	
	Título de Doctorado con núcleo básico de conocimiento en educación y/o a fin con su formación profesional.	


Código: F-SEM-083	Versión: 0.0	Página 1 de 3
Elaboró: Secretaria Educación	Revisó: Secretaria Educación	Aprobó: SGI

 MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	<b>CIRCULAR N° 123</b> <b>Fecha: 14 de Junio de 2023</b>	Código: F-SEM-083
		Versión: 0.0
		Página 2 de 3

<b>OBTENCIÓN DE RECONOCIMIENTOS Y/O PREMIOS POR GESTIÓN PEDAGÓGICA Y/O ACTIVIDADES DE TIPO ACADÉMICO, INVESTIGATIVO O DESEMPEÑO LABORAL</b>		0
<b>TIEMPO DE SERVICIO PRESTADO COMO DIRECTIVO DOCENTE, EN EL SECTOR OFICIAL (Contado desde la fecha de su nombramiento en propiedad)</b>	Entre 11 y 20 años	20
<b>PARTICIPACIÓN EN EVENTOS, SEMINARIOS Y CONGRESOS RELACIONADOS CON EDUCACIÓN</b>		10
<b>TIEMPO DE SERVICIO PRESTADO COMO DIRECTIVO DOCENTE EN EL SECTOR OFICIAL EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA (Contado desde la fecha de su nombramiento en propiedad)</b>	Entre 6 y 10 años	0
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>35</b>

<b>NOMBRE Y APELLIDO DIRECTIVO DOCENTE (Coordinador): LEONARDO MANTILLA ROJAS</b>		
<b>CRITERIO DE VALORACIÓN</b>		<b>PUNTAJE</b>
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b> (Se otorgará puntaje al máximo nivel académico acreditado)	Título de Especialización con núcleo básico de conocimiento en educación y/o a fin con su formación profesional.	
	Título de Maestría con núcleo básico de conocimiento en educación y/o a fin con su formación profesional.	10
	Título de Doctorado con núcleo básico de conocimiento en educación y/o a fin con su formación profesional.	
<b>OBTENCIÓN DE RECONOCIMIENTOS Y/O PREMIOS POR GESTIÓN PEDAGÓGICA Y/O ACTIVIDADES DE TIPO ACADÉMICO, INVESTIGATIVO O DESEMPEÑO LABORAL</b>		10
<b>TIEMPO DE SERVICIO PRESTADO COMO DIRECTIVO DOCENTE, EN EL SECTOR OFICIAL (Contado desde la fecha de su nombramiento en propiedad)</b>	Entre 6 y 10 años	0
<b>PARTICIPACIÓN EN EVENTOS, SEMINARIOS Y CONGRESOS RELACIONADOS CON EDUCACIÓN</b>		10
<b>TIEMPO DE SERVICIO PRESTADO COMO DIRECTIVO DOCENTE EN EL SECTOR OFICIAL EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA (Contado desde la fecha de su nombramiento en propiedad)</b>	Entre 6 y 10 años	0
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>30</b>

Código: F-SEM-083	Versión: 0.0	Página 2 de 3
Elaboró: Secretaría Educación	Revisó: Secretaría Educación	Aprobó: SGI

 MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	<b>CIRCULAR No 123</b> <b>Fecha: 14 de Junio de 2023</b>	Código: F-SEM-083
		Versión: 0.0
		Página 3 de 3

En este orden de ideas, al aplicar los criterios de valoración para el otorgamiento del encargo, el directivo docente – Coordinador- seleccionado para ser encargado como Directivo Docente – Rector- en vacancia definitiva, en la Institución Educativa la Vega, es el Directivo Docente – Coordinador- en propiedad JAIRO ARIAS SEQUEA.

Atentamente,



**ADELA SILVA ARDILA**  
Secretaria de Educación Municipal

Proyectó: Natalia Figueroa Beltrán  
Talento Humano / P.U SEM

Código: F-SEM-083	Versión: 0.0	Página 3 de 3
Elaboró: Secretaria Educación	Revisó: Secretaria Educación	Aprobó: SGI